



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET.MJAH/aiaj PLENO NÚM. 08/2016,

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

DÑA. LIBRADA DEL PINO GONZÁLEZ SUÁREZ

D. JUAN RAFAEL CABALLERO LOZANO

DÑA. ELENA SUÁREZ PÉREZ

D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ

DÑA. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. JESÚS MONZÓN SEGURA

DÑA. SEBASTIANA FRANCISCA RAMOS MELIÁN

D. CRISTOPHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

PARTIDO AGRUPA SURESTE- NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AS-NC).

DÑA. MINERVA ARTILES CASTELLANO

D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ

PARTIDO PROYECTO SOMOS-CC (P.SOMOS)

D. JUAN JOSÉ GIL MÉNDEZ

DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JOSÉ LOPEZ FABELO

D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS

DÑA. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ

INGENIO SE PUEDE GANAR

DÑA. FAYNA GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO

DÑA. MARIA AFRICA CABRERA OTEL

D. SEBASTIAN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

SR./SRA. INTERVENTOR/A: Doña.Tania Naya Orgeira

En la Villa de Ingenio, siendo las **ocho horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Juan Díaz Sánchez**, con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la Interventora de Fondos doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, don Juan Díaz Sánchez, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN, SI PROCEDE.

El **Concejal de Urbanismo don Dámaso Vega Sánchez** justifica el carácter urgente de la convocatoria en el contenido de la misma que ya figura en el Decreto de Convocatoria y viene determinada en el Informe del Jefe de Área de Prestaciones de Servicios Propios y Mantenimiento de Instalaciones emitido con fecha 2 de septiembre de 2016, código de validación: 7CFKJ5W9JZJNK53SCRJRC9NY6, que se anexa como documento integrante del Decreto de Convocatoria y se resume por el Sr. Concejal en que hay que generar la modificación de crédito para poder iniciar los trámites y poderse acoger a las subvenciones del Fondo de Desarrollo de Canarias, FEDCAN, con la construcción de un parque y construcción del nuevo vivero, siendo necesario por ende modificar el anexo



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

de inversiones con las bajas de proyectos previstos en la zona del Burrero que serán incorporados nuevamente en el ejercicio presupuestario siguiente, si se da la viabilidad del Gobierno de Canarias y Estado para la firma del correspondiente Convenio, así como otros de parques.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión la misma es aprobada por **once votos a favor** (Partido Socialista y Forum Drago) y **siete abstenciones** (Agrupa Sureste-Nueva Canarias, Proyecto Somos-CC, Partido Popular e Ingenio se Puede Ganar).

2º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 22/2016 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

La **Concejala Delegada de Hacienda, doña Ana Hernández Rodríguez**, da lectura a la Propuesta de la Concejalía de Hacienda, que es del siguiente tenor literal:

“Vista la Memoria emitida por el Área de Prestación de Servicios Propios y Mantenimiento de Instalaciones y por las Concejalías de Urbanismo y Parques y Jardines, en el que se solicita la iniciación del Expediente de Modificación de Créditos número 22/2016, con el fin de dotar de consignación presupuestarias a las obras propuestas, financiado con bajas de aplicaciones que se estiman reducibles, se emite la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Capítulo II del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016.

Visto cuanto antecede, y teniendo en cuenta que la competencia para la adopción del acuerdo es del Pleno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que requiera mayoría cualificada alguna, se eleva al Pleno Corporativo la adopción del acuerdo en los términos previstos en la presente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 22/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos que se estiman reducibles, cuyo desglose es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1510	609.00	Urbanismo. Inv. nueva en infraestructura destinada a uso general: "Parque de la Esperanza. Fase I"	180.000,00
1710	622.00	Parques y Jardines. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. "Construcción del nuevo vivero municipal. Fase I"	60.000,00
TOTAL, GASTOS			240.000,00

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

1510	619.00		Urbanismo. Inversiones en infraestructura	200.000,00
1710	623.00		Parques y jardines. Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00
1710	633.00		Parques y jardines. Inversión de reposición de instalaciones	20.000,00
TOTAL GASTOS				240.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente, como consecuencia de lo anterior, la siguiente modificación de proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones:

APLICACION	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFI-CACION	CREDITOS DEFINITIVO
1510.619.00	Parque en infraestructura vivero	20.000,00	-20.000,00	0,00
	Paseo Marítimo Dique Sur	180.000,00	-180.000,00	0,00
1710.623.00	Renovación juegos infantiles	40.000,00	-20.000,00	20.000,00
1710.633.00	Pavimento amortiguante Parques infantiles	30.000,00	-20.000,00	10.000,00
1510.609.00	Parque de la Esperanza. Fase I	0,00	180.000,00	180.000,00
1710.622.00	Construcción nuevo vivero mpal.	0,00	60.000,00	60.000,00

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”

Doña Fayna González García, en representación del Subgrupo Mixto Ingenio Se Puede Ganar, considera que los importes que son objeto de la presente modificación presupuestaria se podrían invertir en otras infraestructuras, como puede ser el asfaltado de las vías públicas.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, en representación del Subgrupo Mixto Partido Popular, dice que no comprende cómo no se ha avisado previamente a los portavoces de los grupos de la convocatoria y celebración del Pleno Extraordinario, ya él y su compañera Concejala van a estar siempre disponibles a cualquier hora que señale para la celebración de una sesión plenaria. Que suscribe lo que ha manifestado la Concejala que le ha precedido en el uso de la palabra. Que son prioridades del Grupo de Gobierno, y ello no es criticable. Quizás hay otro tipo de prioridades. Finaliza su intervención preguntando acerca de quién ha tomado la decisión de denominación de los parques que se proponen.

Don Juan José Gil Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Proyecto Somos-CC, argumenta que el voto de su grupo será de abstención. Que tenía conocimiento del parque a ubicar en el vivero municipal, pero que no sabe nada del llamado Parque de la Esperanza. Que le surgen muchas dudas de si esas obras propuestas son subvencionables a través de los Fondos del IGTE, toda vez que están previstos para proyectos que sean económicamente sostenibles, y cree que los propuestos, en los términos indicados no cumplen con ese requisito. Que también le surgen muchas dudas acerca de que el Cabildo de Gran Canaria decida licitar ya. Con ese inconveniente ya se encontró en la legislatura en la que fue Alcalde y se sentía engañado por el Cabildo. También le surgen dudas en relación a lo manifestado acerca de que se quiere realizar una licitación integral, porque ello quizás complique aún más las cosas en cuanto a la rapidez de las actuaciones. Le preocupa que quieran meter esta actuación como inversión estratégica del municipio de Ingenio y luego resulte que la actuación no cumpla los parámetros del Fondo de Financiación. Reitera que las actuaciones deben ser económicamente sostenibles y por ello si no se cumple esa previsión luego no quiere que se le eche la culpa a su partido. No sabe si en el proyecto existirán locales para generar economía, pero las actuaciones subvencionables tienen que generar economía.

Cree que en la partida económica de amortización de préstamos todavía podría obtenerse dinero para destinarlo a estas actuaciones, y no darse de baja a las partidas que así se hacen con la presente modificación. Que por todas esas dudas que se les generan y por prudencia, el voto de su Grupo será de abstención.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del Grupo Municipal Agrupa Sureste-NC, dice que su grupo se abstendrá y se ratifica en todo lo que han dicho los restantes concejales de la oposición. Que ha otros fondos de reserva de créditos de donde podían obtenerse el dinero necesario



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

para esta intervención, y que existen otras prioridades en las que invertir el dinero.

Interviene nuevamente el Concejal de Urbanismo don Dámaso Vega Sánchez, y pide disculpas si se han producido errores en la forma de transmitir el que se convocaría un Pleno Extraordinario y Urgente. **Respondiendo a la Concejala doña Fayna** le manifiesta que es cierto que hay muchas obras que realizar, pero que el Grupo de Gobierno tiene que priorizar con proyectos de futuro que mejoren la calidad de vida, y que hay muchas obras a realizar en carreteras que se llevarán a cabo con financiación externa y con las obras de cooperación del Cabildo, además de recursos propios. Que para la ejecución de los proyectos se requieren todas unas actuaciones previas de adquisición de suelo y otras, y no va a explicar en este momento el mismo hasta tanto no se cumplan previamente esos trámites. Que cuando esté todo culminado hará un monográfico de los proyectos y los explicará a todos. **En respuesta a don Rayco Padilla** le manifiesta que las prioridades las fija el Grupo de Gobierno y el pueblo las valora, por eso cuando el Partido Popular gobernaba tenía unas prioridades y el pueblo las valoró, y por eso están hoy en la oposición. Que ahora se está valorando este punto, y no si hay Gobierno o no en España. En cuanto a los nombres de los Parques, él es un ejecutor y se decidió el nombre de la Ilusión por el sitio en el que se ubica, Centro de Estancia Diurna, y La Esperanza porque así es como se llama el lugar donde se ubicará. Si no están conformes, cuando ellos gobiernen que se lo quiten. **Respondiendo a don Juan José Gil**, le indica que efectivamente éste no ha visto el proyecto. Que ahora se está en la fase de adquisición del suelo y luego presentará y explicará el Proyecto. Respecto de sus dudas, que en su momento se motivará y justificará que será económicamente sostenible si así se requiere. Que le requiere en su caso la ayuda para que él motive al Gobierno de Canarias para que inyecte dinero para Ingenio, y que, si hay que motivar el proyecto, ya se motivará.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas manifiesta que sabía algo del Parque de la Esperanza porque lo dijo el Alcalde en una entrevista, y porque viendo Decretos en Secretaría observaron que se estaban buscando terrenos en la zona. Que parece razonable que se utilice un dinero de un proyecto que ahora no se puede ejecutar, pero que es una decisión del Grupo de Gobierno.

Don Juan José Gil Méndez, dice que se alegra que se reconozca que no se actuó del todo bien convocando sin avisar el Pleno Extraordinario y Urgente. Que el Pleno trata sobre proyectos que ni siquiera se saben cómo serán y se votará sobre algo que se desconoce. Que su Grupo no puede votar en vacío. Que tiene claro que no se ha dejado claro que el proyecto será económicamente sostenible, y se huele que van a ver problemas al respecto. Que no se puede dejar a la objetividad que quienes vayan a valorar los proyectos. Que un parque no es económicamente sostenible y no sabe si ese parque tendrá locales, quioscos, etc, que lo puedan hacer económicamente sostenibles, y esas son las reglas del juego para todos los municipios. Que reitera sus dudas de que el proyecto del Burrero como una licitación integral salga adelante.

Interviene la Interventora General doña Tania Naya Orgeira y aclara que la utilización de dinero de la partida de amortización de préstamos afecta al techo de gasto y preverse bastante elevado el nivel de ejecución del presupuesto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente y dice que efectivamente el proyecto que se prevé una serie de huertas, quioscos, aparcamientos para reactivar la zona, probablemente ello tendría otra fórmula de encaje en los Fondos del IGTE. Que el asfalto no está recogido en los criterios y hay dinero a través de otros proyectos y obras para el asfaltado de las vías públicas.

Sometida a votación la propuesta, acuerdan por **once votos a favor** (Partido Socialista y Forum Drago) y **siete abstenciones** (Agrupa Sureste-Nueva Canarias, Proyecto Somos-CC, Partido Popular e Ingenio se Puede Ganar), y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de la Corporación, **aprobarla** en todas sus partes y en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, don Juan Díaz Sánchez, levanta la misma siendo las nueve horas y doce minutos, de lo cual como Secretario Accidental doy fe.

VºBº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Díaz Sánchez.